

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA VALORAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA LICITACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO CON RESERVA DE PLAZA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (EXPEDIENTE 2018/181).**

En Oviedo, a 8 de febrero de 2019

**Asistentes:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Eva Fueyo Sendra, Jefa de Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales del Organismo Autónomo ERA.

**Vocales:** D. Francisco José Gómez Pérez, como representante de la Intervención General del Principado de Asturias  
D<sup>a</sup>. María Álvarez Rea, como representante del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.  
D<sup>a</sup>. Emma Pérez López, Técnica Superior adscrita al Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales del Organismo Autónomo ERA

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Alejandra Rueda García, Auxiliar Administrativo de la Sección de Contratación del ERA.

A las 10:00 horas del día de la fecha se reúnen los anteriormente mencionados en la Sala de Juntas de la Gerencia del Organismo Autónomo ERA, sita en la calle Arzobispo Guisasola nº 14 de la localidad de Oviedo, al objeto de iniciar las tareas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, le corresponden, en relación con la licitación para la contratación del servicio de estacionamiento con reserva de plaza y custodia de vehículos adscritos al Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para ancianos de Asturias

La licitación del contrato en cuestión se realiza mediante procedimiento abierto, simplificado abreviado y un único criterio de valoración para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Comprobados los requisitos de forma y plazo resulta admitir en el procedimiento a la única empresa concurrente, El Cartero S.A. representada por D<sup>a</sup> Sara Ojanguren Menéndez.

A continuación, los miembros de la mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses que, en relación con el procedimiento de referencia pudiera comprometer la imparcialidad e independencia del órgano de contratación.

Se procede a la apertura del sobre “Declaración Responsable y Oferta” al objeto de realizar el examen y calificación de la documentación contenida en el mismo, dando lectura la presidenta de la mesa a la proposición económica que seguidamente se reproduce:

Oferta económica sin IVA para un plazo de 24 meses \_\_\_\_\_ 5.760 €

La mesa verifica que la propuesta presentada cumple las condiciones exigidas en los pliegos, se constata asimismo que la oferta económica presentada por El Carbonero S.A. no se encuentra incurra en baja anormal o desproporcionada de acuerdo a la cláusula 2.4.5 del PCAP y acuerda elevar propuesta de adjudicación a su favor, así como requerirle para para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento presente la documentación justificativa de los requisitos previos a la adjudicación conforme a la cláusula 2.4.8 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa de contratación siendo las 10:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta, leída la cual es hallada conforme de lo que, como Secretaria de la misma DOY FE con el Vº Bº de la Sra. Presidenta.

DOY FE

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA

